



VIERNES 4 DE AGOSTO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 144  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

1<sup>a</sup>

## SECCION

## LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS

### PODER EJECUTIVO

#### Decreto N° 1074

Córdoba, 2 de agosto de 2023.

**VISTO:** el Expediente Letra "C" N° 10/2023 del registro del Tribunal de Disciplina Notarial de la Provincia de Córdoba.

#### Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el Escribano Alejandro José CARRANZA YOFRE, Titular del Registro Notarial N° 726, con asiento en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia, propone la designación del Notario Juan Cruz CARRANZA YOFRE, Matrícula Profesional N° 2996, en calidad de Adscripto al mencionado Registro.

Que obra la petición del Escribano Titular y la conformidad del propuesto como Adscripto, adjuntándose sus datos personales y profesionales.

Que el Tribunal de Disciplina Notarial informa con fecha 12 de junio de 2023 que el Escribano Alejandro José CARRANZA YOFRE fue designado Titular del Registro Notarial N° 726 con asiento en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia, prestando Juramento de Ley el día 4 de noviembre de 1997, continuando en el ejercicio de sus funciones notariales en forma ininterrumpida hasta el día de la fecha y no registrando antecedentes desfavorables en su contra. Asimismo, se señala que el Escribano Juan Cruz CARRANZA YOFRE no es titular ni Adscripto de ningún Registro Notarial.

Que tanto el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba como el Tribunal de Disciplina Notarial se expiden favorablemente respecto a la petición de autos.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dispuesto por los artículos 17 y 25

### SUMARIO

#### PODER LEGISLATIVO

Decreto N° 1074..... Pag. 1

Decreto N° 1075..... Pag. 1

#### TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

Resolución N° 38..... Pag. 2

de la Ley N° 4183 (T.O. por Decreto N° 2252/1975), lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno y Seguridad con el N° 115/2023, por Fiscalía de Estado bajo el N° 868/2023 y en uso de atribuciones constitucionales;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

#### DECRETA

**Artículo 1°.-** DESÍGNASE al Escribano Juan Cruz CARRANZA YOFRE, D.N.I. N° 35.089.836, Matrícula Profesional N° 2996, como Adscripto al Registro Notarial N° 726 con asiento en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia.

**Artículo 2°.-** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Seguridad y Fiscal de Estado.

**Artículo 3°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Disciplina Notarial, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR - JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD - JORGE EDUARDO CORDOBA, FISCAL DE ESTADO

#### Decreto N° 1075

Córdoba, 2 de agosto de 2023

**VISTO:** el Expediente Letra "B" N° 3/2023 del registro del Tribunal de Disciplina Notarial de la Provincia de Córdoba.

#### Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el Escribano Esteban BEPRÉ, Titular del Registro Notarial N° 381, con asiento en la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo de esta Provincia, propone la designación de la Notaria María Selene BESSONE ALANIS, Matrícula Profesional N° 2891, en calidad de Adscripta al mencionado Registro.

Que obra la petición del Escribano Titular y la conformidad de la propuesta como Adscripta, adjuntándose sus datos personales y profesionales.

Que el Tribunal de Disciplina Notarial informa con fecha 13 de junio de 2023, que el Escribano Esteban BEPRÉ fue designado titular del Registro Notarial N° 381 con asiento en la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo de esta Provincia, mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 525 del 31 de mayo de 2005, prestando Juramento de Ley el día 25 de julio de ese mismo año, continuando en el ejercicio de sus funciones notariales en forma ininterrumpida hasta el día de la fecha y que no registra antecedentes desfavorables en su contra. Asimismo, se señala que la Escribana María Selene BESSONE ALANIS no es titular ni Adscripta de ningún Registro Notarial.

Que tanto el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba como el Tribunal de Disciplina Notarial se expiden favorablemente respecto a la

petición de autos.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dispuesto por los artículos 17 y 25 de la Ley N° 4183 (T.O. por Decreto N° 2252/1975), lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno y Seguridad con el N° 116/2023, por Fiscalía de Estado bajo el N° 879/2023 y en uso de atribuciones constitucionales;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

**Artículo 1°.-** DESÍGNASE a la Escribana María Selene BESSONE ALANIS, D.N.I. N° 39.424.019, Matrícula Profesional N° 2891, como Ad-

cripta al Registro Notarial N° 381 con asiento en la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo de esta Provincia.

**Artículo 2°.-** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Seguridad y Fiscal de Estado.

**Artículo 3°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Disciplina Notarial, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR - JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD - JORGE EDUARDO CORDOBA, FISCAL DE ESTADO

## TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

### Resolución N° 38

Córdoba, 1 de agosto de 2023.

**Y VISTOS:** Estos autos caratulados "CÓRDOBA ELECCIONES PROVINCIALES - 25 DE JUNIO DE 2023 - CONVOCATORIA ELECCIONES PROVINCIALES" (Expte. N° 11779560), venidos a despacho a los fines de resolver sobre la proclamación de los candidatos electos en los comicios del 25 de junio del cte. año.

**Y CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Resolución N° 36/2023, este Tribunal Electoral dispuso la adjudicación de los cargos de Gobernador y Vicegobernador; de las bancas de Legisladores por Distrito Único, de Legisladores por los departamentos Calamuchita, Capital, Colón, Cruz del Eje, General Roca, General San Martín, Ischilín, Juárez Celman, Marcos Juárez, Minas, Pocho, Presidente Roque Sáenz Peña, Punilla, Río Cuarto, Río Primero, Río Seco, Río Segundo, San Alberto, San Javier, San Justo, Santa María, Sobremonte, Tercero Arriba, Totoral, Tulumba y Unión; y los cargos de Tribunales de Cuentas provinciales, conforme a la cantidad de votos obtenidos por las respectivas agrupaciones políticas participantes. Dicho decisorio se encuentra firme y pasado en autoridad de cosa juzgada, atento a que fue debidamente notificado en tiempo y forma a los partidos y alianzas intervinientes en las elecciones del 25 de junio próximo pasado, sin que hayan deducido impugnación alguna, habiendo expirado el plazo previsto a ese fin.

2) De tal modo, encontrándose aprobados los comicios generales celebrados el día 25 de Junio del corriente año, de acuerdo con lo establecido por la Constitución de la Provincia de Córdoba y las Leyes Provinciales N° 9571 y 9840, corresponde proceder a la proclamación de las autoridades provinciales que han resultado electas. Para su determinación, se toman en consideración los votos obtenidos por cada fuerza política, la Resolución N° 36/2023 de adjudicación de Bancas y Cargos y los decisorios de oficialización de candidatos de los partidos y alianzas correspondientes.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido por la Constitución de la Provincia en sus artículos 78, 79, 126 y 140, las atribuciones conferidas por la Ley N° 9840 en su artículo 10; por la Ley Electoral de la Provincia N° 9571 artículo 143 y en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 320/2023, el Tribunal Electoral de la Provincia

**RESUELVE:**

**I. PROCLAMAR** electos GOBERNADOR y VICEGOBERNADOR de la Provincia de Córdoba, al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" conformada entre las agrupaciones "Partido Justicialista", "Demócrata Cristiano", "Unión Vecinal Federal", "Intransigente", "Socialista", "Vecinalismo Independiente", "Movimiento de Acción Vecinal", "GEN", "Movimiento Libres del Sur", "Estamos", "FE", "Frente Federal de Acción Solidaria", "Acción para el Cambio", "Política Abierta para la Integridad Social – P.A.I.S." y "Compromiso Federal", un total de ochocientos setenta mil novecientos treinta y cinco (870.935) sufragios, a los siguientes ciudadanos:

LLARYORA, MARTÍN MIGUEL	M.I. 22.953.452
PRUNOTTO, MYRIAN BEATRIZ	M.I. 23.734.014

**II. PROCLAMAR** electos LEGISLADORES PROVINCIALES TITULARES POR DISTRITO ÚNICO, al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" conformada entre las agrupaciones: "Unión Cívica Radical", "Pro-Propuesta Republicana", "Frente Cívico de Córdoba", "Coalición Cívica – ARI", "Primero La Gente" y "Encuentro Republicano Federal", un total de setecientos doce mil sesenta y tres (712.063) sufragios, a los siguientes ciudadanos:

AGOST CARREÑO, OSCAR	M.I. 31.201.071
AUSTIN, BRENDA LIS	M.I. 28.516.833
BOTTASSO, GUSTAVO ARMANDO	M.I. 20.989.927
BRUNO, KARINA GABRIELA	M.I. 21.454.731
NICOLAS, MIGUEL OSVALDO	M.I. 11.055.448
PEREYRA, CARMEN GLORIA	M.I. 20.287.445
NOSTRALA, WALTER NORBERTO	M.I. 18.184.711
FERRERO, ALEJANDRA	M.I. 27.003.530
BRIA, JOSÉ ALBERTO	M.I. 17.112.330
MARTOCCIA, VIVIANA RAQUEL DEL VALLE	M.I. 20.542.761
SALA, IGNACIO ANTONIO	M.I. 24.196.058
SZPANIN, ARIELA YANINA	M.I. 24.615.074
GVOZDENOVICH, MATIAS PABLO	M.I. 28.082.115
GUDIÑO, DANIELA SOLEDAD	M.I. 30.682.704
HERNANDEZ MAQUEDA, GREGORIO	M.I. 36.148.010
ALMADA, NANCY EDITH	M.I. 25.336.069
ROSSI, DANTE VALENTÍN	M.I. 17.534.940

BOTTA, PATRICIA ISABEL	M.I.	14.838.669
JUEZ, DANIEL ALEJANDRO	M.I.	16.743.204
CONTRERA, INES MERCEDES	M.I.	12.812.058

**III. PROCLAMAR** electos LEGISLADORES PROVINCIALES TITULARES POR DISTRITO ÚNICO, al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba", un total de setecientos diez mil doscientos ochenta y un (710.281) sufragios, a los siguientes ciudadanos:

LLAMOSAS, JUAN MANUEL	M.I.	23.954.596
MARTINEZ, CLAUDIA ROXANA	M.I.	21.392.018
CALVO, MANUEL FERNANDO	M.I.	26.105.186
FERNANDEZ, NADIA VANESA	M.I.	24.473.674
LIMIA, LUIS LEONARDO	M.I.	22.775.419
JURE, LAURA JUDITH	M.I.	28.582.073
SICILIANO, MIGUEL ANGEL	M.I.	25.756.456
NAVARRO ALEGRE, VERONICA FÁTIMA	M.I.	22.773.327
SOSA, RICARDO ROBERTO	M.I.	5.070.050
SUAREZ, CARMEN ESTHER	M.I.	5.452.903
CONSALVI, DAVID ALFREDO	M.I.	28.816.826
RINALDI, JULIETA	M.I.	30.643.373
KNIPSCHEER REYNA, CARLOS BERNARDO	M.I.	28.322.027
QUIÑONEZ, NATALIA SOLEDAD	M.I.	27.653.145
OVEJEROS, PABLO CESAR	M.I.	28.651.299
ACEVEDO, MARÍA DEL ROSARIO	M.I.	22.197.630
CHAMORRO, MATÍAS EZEQUIEL	M.I.	27.498.041
QUAGLINO, ILEANA	M.I.	35.278.567
GALO, ABRAHAM	M.I.	29.884.168
ROMERO, DELIA DOLORES	M.I.	28.974.147

**IV. PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR POR DISTRITO ÚNICO, por haber obtenido el Partido "Encuentro Vecinal Córdoba" un total de sesenta y nueve mil ciento cuarenta y dos (69.142) sufragios, al ciudadano:

AGRELO, RODRIGO MARIA	M.I.	18.568.937
-----------------------	------	------------

**V. PROCLAMAR** electa LEGISLADORA PROVINCIAL TITULAR POR DISTRITO ÚNICO, al haber obtenido la Alianza "Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad" conformada entre las agrupaciones: "Izquierda Socialista", "Partido de los Trabajadores Socialistas", "Partido de Trabajadores por el Socialismo", "Partido Obrero", "Nueva Izquierda", "Movimiento Socialista de los Trabajadores" y "Movimiento Socialista y del Trabajo", un total de sesenta mil setenta (60.070) sufragios, a la ciudadana:

ECHEVARRIA, LUCIANA	M.I.	29.473.738
---------------------	------	------------

**VI. PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR POR DISTRITO ÚNICO, al haber obtenido la Alianza "La Libertad Avanza", conformada entre las agrupaciones: "Partido Libertario" y "Unión del Centro Democrático", un total de cincuenta y cuatro mil seis (54.006) sufragios, al ciudadano:

SPACCESI, AGUSTIN ALEJANDRO	M.I.	24.769.579
-----------------------------	------	------------

**VII. PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR POR DISTRITO ÚNICO, al haber obtenido la Alianza "Creo en Córdoba de Todos", conformada entre las agrupaciones: "Partido de la Victoria", "Nuevo En-

cuentro por la Democracia y la Equidad", "Partido Solidario", "Frente Grande", "Kolina", "Comunista", "Partido del Trabajo y del Pueblo" y "Patria Grande", un total de cuarenta y cinco mil doscientos noventa y nueve (45.299) sufragios, al ciudadano:

ALESANDRI, CARLOS FEDERICO	M.I.	27.078.484
----------------------------	------	------------

**VIII. PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO CALAMUCHITA al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de quince mil trescientos dos (15.302), sufragios al ciudadano:

JAIMES, MAURICIO SEBASTIAN	M.I.	30.849.123
----------------------------	------	------------

**IX. PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO CAPITAL al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de doscientos setenta y tres mil treinta y un (273.031), sufragios al ciudadano:

CASSINERIO, PAULO LEONARDO	M.I.	27.361.710
----------------------------	------	------------

**X. PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO COLÓN al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de cincuenta y cinco mil trescientos siete (55.307) sufragios, al ciudadano

BRANDAN, GUSTAVO HORACIO	M.I.	26.482.900
--------------------------	------	------------

**XI. PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de trece mil setecientos cincuenta y seis (13.756) sufragios, al ciudadano

LUNA, FERNANDO JAVIER	M.I.	30.888.640
-----------------------	------	------------

**XII.- PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO GENERAL ROCA al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de ocho mil ochocientos treinta (8.830) sufragios, al ciudadano

SALIBA, OSCAR ELIAS MARIO	M.I.	12.962.369
---------------------------	------	------------

**XIII. PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de treinta y un mil novecientos ochenta y tres (31.983) sufragios, al ciudadano

NIGRO, ALFREDO MARIANO	M.I.	34.277.804
------------------------	------	------------

**XIV. PROCLAMAR** electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO ISCHILÍN al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de ocho mil novecientos noventa y cinco (8.995) sufragios, al ciudadano

FIGUEROA, RAÚL ALBERTO	M.I.	22.595.711
------------------------	------	------------

**XV. PROCLAMAR** electa LEGISLADORA PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN al haber obtenido la Alianza

"Juntos por el Cambio" un total de trece mil cuatrocientos noventa y seis (13.496) sufragios, a la ciudadana

BISOTTO, GRACIELA MARIA M.I. 14.944.118

**XVI.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de veintiséis mil cuatrocientos noventa (26.490) sufragios, al ciudadano

CARIGNANO, CARLOS ATILIO M.I. 12.840.122

**XVII.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO MINAS al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de mil quinientos noventa y nueve (1.599) sufragios, al ciudadano

FRÍAS, CRISTIAN ADRIAN M.I. 21.655.461

**XVIII.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO POCHO al haber obtenido el Partido "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de mil seiscientos noventa y un (1.691) sufragios, al ciudadano

HEREDIA, JORGE EDBERTO M.I. 16.656.187

**XIX.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO PUNILLA al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de cuarenta y seis mil seiscientos treinta y siete (46.637) sufragios, al ciudadano

GISPERT, WALTER OSCAR M.I. 14.870.962

**XX.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO RÍO CUARTO al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de cincuenta y cinco mil ciento ochenta y siete (55.187) sufragios, al ciudadano

GRICH, ARIEL DENIS M.I. 20.208.930

**XXI.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de catorce mil setecientos veintidós (14.722) sufragios, al ciudadano

BLANGINO, JUAN JOSÉ M.I. 35.102.921

**XXII.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO RÍO SECO al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" al haber obtenido un total de tres mil quinientos noventa y ocho (3.598) sufragios, al ciudadano

FLORES, ERNESTO RAMÓN M.I. 23.257.820

**XXIII.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de veintiséis mil cuatrocientos setenta y cuatro (26.474) sufragios, al ciudadano

VALIENTE, LUCAS GERMÁN M.I. 25.761.085

**XXIV.** PROCLAMAR electa LEGISLADORA PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de siete mil novecientos veinticuatro (7.924) sufragios, a la ciudadana

BUSSO, MARIA VICTORIA M.I. 37.287.279

**XXV.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO SAN ALBERTO al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de diez mil seiscientos setenta y ocho (10.678) sufragios, al ciudadano

CEBALLOS RECALDE, MARIANO M.I. 20.856.102

**XXVI.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO SAN JAVIER al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de trece mil setecientos noventa y nueve (13.799) sufragios, al ciudadano

RÉBORA, ENRIQUE RODOLFO M.I. 14.427.992

**XXVII.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO SAN JUSTO al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y seis (58.366) sufragios, al ciudadano

TEVEZ, GUSTAVO ALEJANDRO M.I. 22.585.214

**XXVIII.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO SANTA MARÍA al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de veintisiete mil sesenta y cinco (27.065) sufragios, al ciudadano

TORRES LIMA, FACUNDO M.I. 26.480.193

**XXIX.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO SOBREMONTA al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos por Córdoba" un total de mil quinientos doce (1.512) sufragios, al ciudadano

ESLAVA, MARCELO ALEJANDRO JOSÉ M.I. 14.686.216

**XXX.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de veintiséis mil ochocientos noventa (26.890) sufragios, al ciudadano

PEIRONE, JUAN PABLO M.I. 20.324.329

**XXXI.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO TOTORAL al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de cinco mil quinientos veintinueve (5.529) sufragios, al ciudadano

MOLINA, VÍCTOR EDUARDO M.I. 13.330.124

**XXXII.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DE-

PARTAMENTO TULUMBA al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de tres mil novecientos setenta y cuatro (3.974) sufragios, al ciudadano

PERALTA, SEBASTIÁN AMADEO

M.I. 28.281.911

**XXXIII.** PROCLAMAR electo LEGISLADOR PROVINCIAL TITULAR por el DEPARTAMENTO UNIÓN al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de veintiséis mil quinientos ochenta y seis (26.586) sufragios, al ciudadano

BRINER, CARLOS EDGARDO

M.I. 20.288.106

**XXXIV.** PROCLAMAR electos como TRIBUNOS DE CUENTAS PROVINCIALES, por la mayoría al haber obtenido la Alianza "Juntos por el Cambio" un total de setecientos nueve mil doscientos cuarenta y nueve (709.249) sufragios, a los ciudadanos

LEIVA, MARÍA FERNANDA  
CORVALÁN, BELTRÁN

M.I. 17.531.384

M.I. 21.396.313

**XXXV.** PROCLAMAR electa como TRIBUNO DE CUENTAS PROVINCIAL, por la minoría al haber obtenido la Alianza "Hacemos Unidos

por Córdoba" un total de setecientos cuatro mil seiscientos ochenta y dos (704.682) sufragios, a la ciudadana

RIVERO, SILVINA

M.I. 21.403.145

**XXXVI.** PROCLAMAR como suplentes de los Legisladores Provinciales y Tribunales de Cuentas Provincial, a los titulares no electos, y suplentes de las listas que hubieren obtenido, por lo menos, un cargo como titular en dicha categoría, de acuerdo con la lista oficializada oportunamente por el Tribunal Electoral de la Provincia.

**XXXVII.** Fijar el día 28 de septiembre del corriente año a las 18:00 hs. para la entrega de los documentos (diplomas) que acreditan su condición a quienes resultaron electos. Dicha entrega se llevará a cabo en el Teatro del Libertador "General San Martín" sito en calle Av. Vélez Sarsfield 365 de esta Ciudad de Córdoba.

PROTOCOLICÉSE Y NOTIFIQUESE.

FDO. DRES. MARTA E. VIDAL, PRESIDENTA. JORGE J. ALBERTO NAMUR Y LEONARDO C. GONZALEZ ZAMAR, VOCALES. ERNESTO TORRES Y MARÍA DE LOS ÁNGELES NALLÍN SECRETARIOS. TEP.

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

